

Resolución N° 0438
Lanús 11 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 140/2019 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-89 cuya apertura se realizó el 23 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 84 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 140/2019 2º llamado cuya apertura se realizó el 23 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **RESMAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pintos N° 444 de la Localidad de Zárate la provisión de 1.150 (mil ciento cincuenta) unidades de resmas, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y un mil seiscientos treinta (\$261.630) de acuerdo a informe adjunto a fojas 88.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

